

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F010
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		VERSIÓN 001

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 18 días del mes de septiembre de 2026, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, NIGERIA RENTERIA LOZANO, identificado(a) con CC. 43.533.953, en su calidad de ordenador del gasto, PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA, identificado(a) con CC. 38595514, en su calidad de Supervisora y KATLIN TATIANA SUÁREZ CARVAJAL, identificado(a) con CC 66.991.942, en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato N° 4146.010.26.1.2037.2026 del 24 de julio de 2026 cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar Servicios Profesionales Especializados en la Secretaría de Bienestar Social, en el proyecto denominado: "Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali" BP26005411
Fecha de inicio	27 de julio de 2026
Plazo de ejecución	31 de octubre de 2026
Prórrogas	N/A
Valor total del contrato	Veinte cuatro millones seiscientos veintiséis mil pesos M/CTE (\$24.626.000)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	N° 3500273180
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	N° 4500434057
Valor total de las adiciones	N/A
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	N/A
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	N/A
Fecha del último informe de supervisión	18 de septiembre de 2026
Saldo a favor del Municipio/Distrito	\$7.036.000
Número de garantías	N/A
Consideraciones	Que mediante solicitud dirigida a la Subsecretaria de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar Social mediante correo de fecha 18 de septiembre de 2026 realizada por KATLIN TATIANA SUÁREZ CARVAJAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66.991.942 en calidad contratista, solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4146.010.26.1.2037.2026 del mismo en los siguientes términos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F010
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		VERSIÓN 001

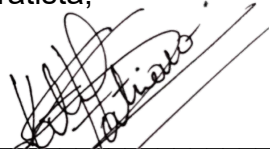
	<p><i>“El motivo de la terminación es de índole personal dado que se presentó una nueva oportunidad laboral, mediante contrato de trabajo como trabajadora oficial en entidad pública”</i></p> <p>3. Que de acuerdo con lo establecido en los incisos segundo y tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 “Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración”.</p> <p>4. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Primera del complemento al contrato electrónico, el contrato puede terminarse, entre otras circunstancias, por mutuo acuerdo de las partes.</p> <p>5. Que el balance económico definitivo del contrato, incluidos los valores ejecutados, pagados y los recursos no ejecutados que correspondan, será establecido en el Acta de Liquidación respectiva.</p> <p>6. Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan dar por terminado anticipadamente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4146.010.26.1.2037.2026, con efectos a partir del 18 de septiembre de 2026, fecha en la que el supervisor aprobó el último informe de supervisión sobre la ejecución contractual.</p>
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F010
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		<div>VERSIÓN</div> <div>001</div>

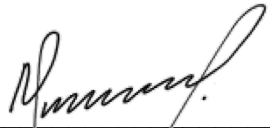
Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista,


KATLÍN TATIANA SUÁREZ CARVAJAL
C.C. 66.991.942

Ordenador del Gasto,


NIGERIA RENTERÍA LOZANO
Secretaría de despacho
Secretaría de Bienestar Social

Supervisor,


PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA
Subsecretaría de Primera Infancia
Secretaría de Bienestar Social

Elaboró: Andres Felipe Quintero Reyes – Abogado contratista
Revisó: Rocío Fernández Cifuentes – Abogada contratista